

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA  
CENTRO JUDICIAL DE CAGUAS  
SALA SUPERIOR

JOSÉ R. TORRES RAMÍREZ, ALTAGRACIA  
AZIZE DIAZ y la SOCIEDAD LEGAL DE  
GANANCIALES COMPUESTA POR AMBOS  
Demandantes

Vs.

MUNICIPIO AUTONOMO DE CAGUAS y su  
COMPAÑÍA ASEGURADORA Q.B.E., FULANO  
DE TAL y MENGANO DE TAL como  
DEMANDADOS DESCONOCIDOS  
Demandados

CIVIL: E DP2016-0226

(SALA 703)

SOBRE:

DAÑOS Y PERJUICIOS

**S E N T E N C I A**

Conforme documento sometido por las partes Estipulación sobre Acuerdo de Transacción presentado el **26 de abril de 2017**, el Tribunal le imparte su aprobación y dicta sentencia de conformidad con el mismo, sin especial condena de costas, intereses, ni honorarios de abogado.

Se incorporan por referencia todos los términos y condiciones de la referida estipulación. Las partes darán estricto cumplimiento a los acuerdos informados.

**Por acuerdo de las partes se dicta Sentencia Con Perjuicio.**

REGISTRESE y NOTIFIQUESE.

Dada en Caguas, Puerto Rico, a 2 de mayo de 2017.

  
**GLADYS GRISELLE GONZÁLEZ SEGARRA**  
JUEZ SUPERIOR